

(RGPD), el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, Art. 6.1.c) RGPD y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, Art. 6.1.e) RGPD.

Los datos pueden ser objeto de cesión con fines de asistencia sanitaria cuando sea necesario para proteger sus intereses vitales, a asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, y entidades participantes en actividades de integración de personas con discapacidad, en su caso. Y en los casos previstos legalmente.

Su conservación no será de más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento, y/o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan.

Dispone de INFORMACIÓN ADICIONAL sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección:
<https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>

SÍ NO He leído y acepto las condiciones detalladas sobre protección de datos personales.

FIRMA:

Lugar y fecha:

.....